



**San Martín**

GOBIERNO REGIONAL

¡El pueblo está primero!

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA H-II-2- TARAPOTO



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 26 de Abril del 2022

**VISTO:** LA NOTA INFORMATIVA N° 077-2022-U.E-H-II-2-T/JUGCySP, de fecha 21 de Abril del 2022, emitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente, de la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital II - 2 - Tarapoto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 18/07/16, tiene por objetivo general establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, la citada Norma Técnica, en el acápite 5.14, del Numeral 5. de las Disposiciones Generales establecidas, que los Comités de Auditoría en Salud y de Auditoría Médica, estarán integrados por un mínimo de tres (03) miembros organizados de la siguiente forma un presidente, un Secretario de Actas, y uno (o más) Vocales. Los miembros deben cumplir con el perfil de auditoría de la Calidad de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programados en la Unidad Ejecutora 404 - Hospital II-2-Tarapoto, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente y en consecuencia, expedir el correspondiente acto resolutorio conformando el COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA y EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE SALUD de la Unidad Ejecutora 404 - Hospital II-2-Tarapoto, de acuerdo al marco normativo vigente;

Con las visaciones de la Dirección General, la Oficina de Asesoría Legal y Unidad de Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente de la Unidad Ejecutora N° 404 Hospital II-2-Tarapoto;

Que, en uso de mis atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 309-2020-GRSM-DIRESA/DG, que me designa en el cargo de Director(a), de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de alcance Regional - Hospital II-2 de Tarapoto, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín, a partir del 25 de Junio del 2020, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, y;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el COMITÉ DE AUDITORIA MÉDICA de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombres y Apellidos	Composición
1	MC. ROUSSEAU EDISON PAREDES TENAZOA	PRESIDENTE



**San Martín**

GOBIERNO REGIONAL  
*(El pueblo está primero)*  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
UNIDAD EJECUTORA N-II-2- TARAPOTO

N° 353-2022-U.E.-H-II-2-T



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 26 de Abril del 2022

2	MC. MANUEL AUGUSTO GARCIA CANELA	SECRETARIO DE ACTAS
3	MC. FREDY ENRIQUE CHAMORRO ROBLES	VOCAL
4	MC. CARLOS FRANCISCO AJALLA ORTIZ	VOCAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR** el COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD de la Unidad Ejecutora Hospital II-2 Tarapoto, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

N°	Nombres y Apellidos	Composición
1	MC. FLOR DE LIZ AQUINO SAAVEDRA	PRESIDENTE
2	LIC.ENF. GEIDY VIGO PAIMA	SECRETARIA DE ACTAS
3	CD. PALMIRA ROSALIZ GARCIA GARCIA	VOCAL
4	LIC. ENF. SARITA GUADALUPE SAAVEDRA GRANDEZ	VOCAL
5	OBSTA. RONELITH AMASIFUEN PINCHI	VOCAL

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el referido **COMITÉ**, cumpla con sus actividades y funciones establecidas en la Norma Técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoría de la Calidad de la Atención en Salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 - TARAPOTO

*[Firma]*

M.C Jacqueline L. Castañeda Cárdenas  
CMP. 57285 RNA 05465  
DIRECTOR

